

E

Editorial

Infancia bajo tutela en riesgo

Graves vulneraciones en residencia estatal obligan a revisar controles, recursos y estándares de protección para menores bajo cuidado público.

La reciente detención de dos hombres acusados de promover o facilitar la explotación sexual de una adolescente perteneciente a una residencia estatal en Antofagasta constituye un hecho de la mayor gravedad. No se trata solo de un delito que deberá esclarecer la justicia, sino de una señal de alarma respecto de la capacidad del Estado para resguardar a quienes se encuentran bajo su protección directa. Las cifras conocidas –14 denuncias de explotación sexual que afectan a niños, niñas y adolescentes en cuidado residencial entre 2024 y 2025– evidencian que no estamos ante un episodio aislado. Cuando las víctimas son menores que han sido separados de sus familias por vulneraciones previas y puestos bajo tutela estatal, la responsabilidad institucional es mayor. El sistema existe para ofrecer seguridad y oportunidades de desarrollo, no para reproducir escenarios de riesgo.

El sistema existe para ofrecer seguridad.

Especial preocupación genera la situación descrita en la residencia: una capacidad para 14 personas que estaría acogiendo a cerca de 40

adolescentes, junto con una dotación reducida por licencias médicas y falta de reemplazos. El hacinamiento y la insuficiencia de personal no son meros problemas administrativos; impactan directamente en la supervisión y en la detección temprana de eventuales redes de captación.

El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia ha señalado que ha fortalecido mecanismos de denuncia y colaboración con el Ministerio Público. Ese esfuerzo es necesario, pero insuficiente si no va acompañado de una revisión estructural del modelo residencial, estándares exigentes de control y recursos acordes al desafío.

La protección efectiva de la infancia no admite relativizaciones. Requiere transparencia, rendición de cuentas y decisiones urgentes que aseguren condiciones seguras. Cada falla en este ámbito erosiona la confianza pública en la capacidad del Estado para cumplir una de sus funciones más esenciales: proteger a los más vulnerables.